

COMUNICADO DEL COLEGIO ELECTORAL NACIONAL

A las Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores CUT, facultados de acuerdo al estatuto para participar en el proceso electoral del 20 de Mayo del 2021:

1/ Con fecha 04 de Enero del 2020, la vicepresidencia de gestión y finanzas, vicepresidencia de organización y secretaria general, de acuerdo al artículo 89, entregaron al Colegio Electoral Nacional (CEN), un prepadrón de pago de cuotas. La mayoría de las organizaciones, está por debajo de su cantidad real de afiliados y cuyo promedio arroja un total de 124.755 afiliados, con derecho a voto, de enero a noviembre del 2020. Todo documentado con los recibos de pagos correspondientes. El prepadrón de 82 organizaciones, está compuesto por: 4 asociaciones; 11 confederaciones; 16 federaciones y 51 sindicatos.

2/ Solicitamos a las organizaciones lo siguiente:

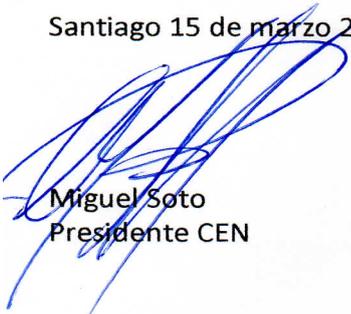
- a) Contactarse con la vicepresidencia de gestión y finanzas, si tienen dudas respecto al pago y al promedio que les corresponde afiliados con derecho a voto.
- b) Actualizar los padrones, con los datos solicitados de los socios con derecho a voto. De acuerdo al artículo 89, letra a) Cada organización afiliada, enviará al CEN, dentro del sexagésimo día anterior a la fecha de la elección, la nómina de sus socios, a fin de ser incorporados al padrón electoral, **(Nombre, Apellidos, Rut, Genero (H/M) ciudad, región, Cut Territorial)**. Si requieren ayuda, pueden recurrir al CEN, con el objeto de facilitar este trabajo.

3/ Les recordamos que, para el cumplimiento de la entrega de Padrones y el pago de cotizaciones, **vence el día Domingo 21 de Marzo del 2021**. Teniendo presente que es un día inhábil, la fecha de vencimiento final **será hasta las 24 horas del día lunes 22 de marzo**.

Además, es bueno tener presente, que los 90 días corridos, **para afiliarse y ser parte del proceso eleccionario, vence el día 19 de Febrero del 2021**.

4/Adjuntamos al presente comunicado, el Reglamento de Votación. Manifestamos que hay un punto que se resolverá por el Consejo Directivo nacional de la CUT, que se espera sea dentro del mes de Enero, donde se fijará el tiempo de duración de la votación, que en todo caso la fecha de referencia estatutaria es el día 20 de mayo del año presente.

Santiago 15 de marzo 2021.



Miguel Soto  
Presidente CEN



M° Soledad Venegas  
Secretaria CEN

